

Expediente

668 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1053 - Charmaine Elaine Diaz Symonds - Previsión de cota para Ciudad de la Costa en una dirección dada.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CHARMAINE ELAINE DIAZ SYMONDS
	Fecha ingresado:	17/06/2020
	Información req.:	Donde está la previsión cota para el saneamiento, a cuanto esta de la medianera....
	Número:	01053
	CI:	19653880
Extractado		
SIP: 1053 - Charmaine Elaine Diaz Symonds - Previsión de cota para Ciudad de la Costa en una dirección dada.-		
Decreto		

Montevideo, 30 de junio de 2020.

R.S.G. N° 81/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Charmaine Díaz, por la cual solicita información relacionada con la Previsión de cota para Ciudad de la Costa en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia Región Centro – Unidad E. Saneamiento Ciudad de la Costa, brinda información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Charmaine Díaz, por la cual solicita información relacionada con la Previsión de cota para Ciudad de la Costa en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:31:47 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:32